

de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 7 de febrero de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

NOTIFICACIÓN de 7 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, del Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Acogimiento Familiar Simple, referente a los menores que figuran en los expedientes (DPAL) que se citan a doña Carmen Morales Morales.

Con fecha 25 de julio de 2007, el Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de protección 352-2004-00184; 352-2004-00185 y 352-2004-00186, referente a los menores N.G.M., A.G.M. y M.J.G.M. acordó el inicio del Acogimiento Familiar Simple.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Carmen Morales Morales al encontrarse en paradero desconocido, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 7 de febrero de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

NOTIFICACIÓN de 8 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de procedimiento núm. 353-2006-21-000013-1, del expediente de protección núm. 352-2006-21000015-1.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de Adopción del Procedimiento de Desamparo núm. 353-2006-21-000013-1, expediente núm. 352-2006-21-000015-1, relativo al menor B.B.P., a la madre del mismo Amparo Pancorbo Fernández, por el que se acuerda:

1. Formular ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente, Propuesta Previa de Adopción respecto del Menor B.B.P., nacido en Huelva, el día 19 de enero de 2006 por parte de las personas seleccionadas como adoptantes.

2. Mantener el ejercicio de la guarda del menor en la situación actual, mientras se resuelve el expediente judicial de adopción.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del artículo 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 8 de febrero de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 16 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de iniciación del expediente sancionador AL/2007/929/AG.MA/INC.

Núm. Expte.: AL/2007/929/AG.MA/INC.

Interesado: Juan López Acosta.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2007/929/AG.MA/INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Infracción: Leve según el art. 68 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha Contra los Incendios Forestales en relación con el art. 64.3) y sancionable según el artículo 73.1.A) de la misma Ley.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días desde el siguiente a la presente publicación.

Almería, 16 de enero de 2008.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 28 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva de expediente sancionador AL/2007/681/P.A./INC.

Núm. Expte.: AL/2007/681/P.A./INC.

Interesado: Don Ioan Lazar.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2007/681/P.A./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2007/681/P.A./INC.

Interesado: Don Ioan Lazar.

Infracción: Leve según los arts. 64.3 y 68 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de prevención y lucha contra los incendios forestales en relación con el art. 73.1.A) de la misma Ley.

Sanción: 60,10 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo de las alegaciones: 1 mes desde el día de la notificación para interponer recurso de alzada.

Almería, 28 de enero de 2008.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 29 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva de expediente sancionador AL/2007/783/AG.MA/INC

Núm. Expte.: AL/2007/783/AG.MA/INC.

Interesado: Don José López Céspedes.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2007/783/AG.MA/INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2007/783/AG.MA/INC.

Interesado: Don José López Céspedes.

DNI: 27195528-Y.

Infracción: Leve según los arts. 64.9 y 68 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, prevención y lucha contra los incendios forestales en relación con el art. 73.1.A) de la misma Ley.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día de la notificación.

Almería, 29 de enero de 2008.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 15 de febrero de 2008, del Ayuntamiento de Belmez, de corrección de errores de las bases para la selección de Policía Local.

Advertido error en el Anuncio de 29 de noviembre de 2007, del Ayuntamiento de Belmez (Córdoba) sobre las bases para la selección de Policía Local, publicado en el BOJA núm. 31, de fecha 13 de febrero de 2008, se procede a su rectificación:

Donde dice:

1.1. Según oferta de empleo público correspondiente al año 2004...

4.1. En el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente...

Debe decir:

1.1. Según Oferta de empleo público correspondiente al año 2007...

4.1. En el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente...

Belmez, 15 de febrero de 2008.- La Alcaldesa.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 14 de enero de 2008, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, de información de otorgamiento de concesión administrativa, en el puerto de Fuengirola (Málaga) para la explotación de Lonja, cámaras de refrigeración y centro de expedición de moluscos. (PP. 278/2008).

De acuerdo con lo establecido en el art. 146.12 del Real Decreto 1471/1989, por el que se aprueba el Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley de Costas, en relación con el art. 110 de la Ley 48/2003, se hace público que la Comisión Ejecutiva de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía de fecha 19 de septiembre de 2007, se tomó, por delegación de la Consejera de Obras Públicas y Transportes, entre otros, el siguiente Acuerdo:

«Aprobar, por delegación de la titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, el otorgamiento de concesión administrativa, a favor de Cofradía de Pescadores de Fuengirola, cuyo objeto es la "explotación del servicio de Lonja, cámara de refrigeración y centro de expedición de moluscos en el Puerto de Fuengirola, Málaga (Clave C.FU.L.003)", con una duración de diez años y un canon de 14.827,92 euros, para el primer ejercicio con las actualizaciones y revisiones que en próximos ejercicios legalmente procedan, con sujeción a los términos y contenidos recogidos en el Pliego de Explotación de Lonjas-Condiciones Generales, el Pliego de Condiciones Particulares y el Pliego de Prescripciones Particulares, expresamente aceptados por la entidad solicitante, que se adjuntan a la propuesta. Pendiente de acreditar la inexistencia de deudas tributarias, el presente acuerdo queda sujeto a la condición suspensiva de la acreditación de tal circunstancia, facultando a la Directora Gerente para su verificación. De la misma se dará cuenta a la Comisión Ejecutiva.»

Sevilla, 14 de enero de 2008.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 29 de enero de 2008, de la Sdad. Coop. And. Sunaran, de transformación. (PP. 409/2008).

Don Antonio Carmona González, Secretario de la Sociedad Cooperativa Andaluza Sunaran, inscrita en el Registro General de Cooperativas con el núm. CORCA-835 y domiciliada en Palma del Río, Crt. Palma del Río-La Campana, km 5,5.

C E R T I F I C A

Que en la Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de enero de 2008, en el punto 5.º del orden del día, se aprobó por unanimidad de todos los socios asistentes, la transformación de la entidad Sunaran, S. Coop. And., en Sociedad Agraria de Transformación, y aprobando, igualmente, por unanimidad los estatutos sociales de la misma.

Por lo que dando cumplimiento a las prescripciones legales se publica el presente acuerdo en el BOJA y en dos diarios de mayor circulación en la provincia.

Palma del Río, 29 de enero de 2008.- El Secretario; V.ºB.º Presidente, don Manuel Cobos Martínez.